



H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO  
2021-2024



ASUNTO: INICIATIVA DE ACUERDO DE URGENCIA U OBVIA RESOLUCION, MEDIANTE LA CUAL SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, LA APROBACIÓN PARA HOMENAJEAR Y RECONOCER LA VALIOSA LABOR DE LAS ENFERMERAS Y LOS ENFERMEROS DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ENFERMERÍA.

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO  
P R E S E N T E

Lic. **Yensunni Idalia Martínez Hernández**, Presidenta del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, 2021-2024, con fundamento en los artículos 1 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 21, 47, 126, 133 y 145 de la constitución Política del estado libre y soberano de Quintana Roo; 1, 2, 3, 65, 66, 90 fracción VI de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; 1 y 2 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Othón P. Blanco; 1, 25 fracción VII del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Othón P. Blanco; 1, 33 fracción III, 39, 48 fracción V y VII, 58, 60, 64 y 77 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, y con las facultades que los mismos me confieren, presento la **INICIATIVA DE ACUERDO DE URGENCIA U OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE LA CUAL SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, LA APROBACIÓN PARA HOMENAJEAR Y RECONOCER LA VALIOSA LABOR DE LAS ENFERMERAS Y LOS ENFERMEROS DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ENFERMERÍA**, misma que se propone bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De conformidad en los dispuesto por los artículos 1 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los cuales se establece el tipo de gobierno que regirá en el territorio nacional, así como las atribuciones con las que contarán los Ayuntamientos, la personalidad jurídica para el manejo de su patrimonio y las funciones y servicios que deberán prestar los municipios en el ámbito de su competencia.

Con referencia a los artículos 1 y 126 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, establece que el Municipio Libre es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa, asimismo se expresa en la

Handwritten signatures and initials on the right margin of the document.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the document, including a circled signature.



H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO  
2021-2024



facultad de gobernar y administrar por sí mismo los asuntos propios de su comunidad, en el ámbito de competencia.

Así mismo, los artículos 1, 2, 3, 65, 90 fracción III, VI, XIV de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, de los cuales se desprenden las facultades y obligaciones de la Presidenta Municipal, entre los cuales se encuentra la de presentar al Ayuntamiento entre otras las iniciativas de reglamentos y demás disposiciones administrativas de observancia general.

El Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Othón P. Blanco, en su artículo 25 fracción VII y XVIII, establece que la Presidencia Municipal es la titular del Gobierno Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal y entre sus facultades está en Someter a la aprobación del Ayuntamiento los proyectos de Bando de Policía y Gobierno, reglamentos, así como emitir los acuerdos, las circulares y demás disposiciones que tiendan a regular el funcionamiento administrativo de las dependencias municipales.

En diciembre de 2019 fueron detectadas una serie de casos de personas hospitalizadas con una enfermedad nueva caracterizada por neumonía e insuficiencia respiratoria, a causa de un nuevo coronavirus (SARS-CoV-2), en la provincia de Hubei, China. El 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud emitió la declaratoria de pandemia por el COVID-19.

El 28 de febrero del 2020 se confirmó el primer caso de COVID-19 en México, de los cuales se contabilizan hasta la fecha más de 7 millones de contagiados en nuestro país.

La pandemia obligo a la población a aislarse en sus hogares, aplicando en la mayoría de los casos, el trabajo desde casa, pero este caso no aplico igual a la población trabajadora del sector de la salud, quienes eran los principales combatientes de esta lucha contra la pandemia, dicho sector, sacrifico la seguridad de su hogar, así como el cuidado de su familia, toda vez que la responsabilidad era gigante, el contagio rebaso los límites en hospitales. El trabajo arduo de doctores y enfermeras es de reconocerse, por no bajar la guardia ante tal acontecimiento, en lo particular el grupo de enfermería, el cual desarrolló un papel clave en esta pandemia. Los profesionales de enfermería constituyen el principal elemento de los equipos de salud y en muchos lugares de nuestra Región, son el primero y algunas veces el único recurso humano en contacto con los pacientes y las comunidades.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) en 2020 informó que se estima que hay en el mundo cerca de 28 millones de profesionales de la enfermería, un número que representa más de la mitad de los profesionales de la salud. También se destaca que sigue existiendo un déficit mundial de 5,9 millones de profesionales de la enfermería.

H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO  
2021-2024

MUNICIPIO DE  
OTHÓN P. BLANCO



la mayoría en países de África, Asia Sudoriental y la Región del Mediterráneo Oriental de la OMS, así como en algunos países de América Latina. Las acciones necesarias para disminuir el déficit de estos profesionales son aumentar la inversión nacional para evitar una situación de escasez mundial, incrementar el número de graduados en enfermería, mejorar las opciones de empleo y retener a los profesionales en el sistema de salud.

El Consejo Internacional de Enfermería celebra desde 1965 el 12 de mayo como el **“DÍA INTERNACIONAL DE LA ENFERMERÍA”**, esta fecha en homenaje al natalicio de Florence Nightingale, enfermera formada en Inglaterra a la que se le atribuye la creación de la Enfermería Profesional.

En México el 18 de marzo de 2021 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se declara el 12 de mayo de cada año, como el Día Nacional de la Enfermería.

Por esto y por lo que aún siguen sirviendo a la población Quintanarooense y en especial a los Othonenses, las enfermeras y enfermeros merecen todo nuestro reconocimiento y gratitud, es por ello que en el marco de la conmemoración del **“DÍA INTERNACIONAL DE LA ENFERMERÍA”** a festejarse el 12 de mayo del presente año, lo anteriormente expuesto y fundado, tengo a bien presentar, **LA INICIATIVA DE URGENCIA U OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE LA CUAL SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, LA APROBACIÓN PARA CELEBRAR Y RECONOCER LA VALIOSA LABOR DE LAS ENFERMERAS Y LOS ENFERMEROS DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, EN MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ENFERMERÍA**

**PUNTOS DE ACUERDO**

**PRIMERO.** – Se aprueba **HOMENAJEAR Y RECONOCER LA VALIOSA LABOR DE LAS ENFERMERAS Y LOS ENFERMEROS DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ENFERMERÍA.**

**SEGUNDO.** – Se aprueba el día 12 de mayo de 2023, para **HOMENAJEAR Y RECONOCER LA VALIOSA LABOR DE LAS ENFERMERAS Y LOS ENFERMEROS DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ENFERMERÍA, EN LA SESIÓN SOLEMNE POR CONDUCTO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO Y LOS**



H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO  
2021-2024



**REPRESENTANTES DE LOS PODERES EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.**

**TERCERO.** - El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco deberá acordar el lugar donde se llevará a cabo la Sesión Pública y Solemne a celebrarse el día 12 de mayo del presente año.

**CUARTO.** - Se instruye a la Dirección de Salud del Municipio de Othón P. Blanco, y la Coordinación de Relaciones Públicas, para que se encargue de realizar todos y cada uno de los actos tendientes a la celebración señalada en el punto de acuerdo primero.

**QUINTO** - El presente acuerdo entrara en vigor al momento de su aprobación por los integrantes del H. Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco.

**SEXTO.** - Publíquese en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

**A T E N T A M E N T E**  
**CHETUMAL, QUINTANA ROO A 18 DEL MES DE ABRIL DE 2023**

**LIC. YENSUNNDALIA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ**  
**PRESIDENTA DEL H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO.**



**MUNICIPIO DE  
OTHÓN P. BLANCO**

**ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA HOMENAJEAR Y RECONOCER LA VALIOSA  
LABOR DE LAS ENFERMERAS Y LOS ENFERMEROS DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO,  
EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ENFERMERÍA.**

El Honorable Ayuntamiento de Othón P. Blanco del Estado de Quintana Roo, periodo 2021-2024, con fundamento a los artículos 1, 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 21, 47, 126, 133 y 145 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 1, 2, 3, 65, 66, 90 fracción VI, 221 y 227 de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; 7 fracción VIII de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo; 1 y 2 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Othón P. Blanco; 1, 25 fracción VII del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Othón P. Blanco; 1, 33 fracción III, 39, 48 fracción V y VII, 58, 60, 64 y 77 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Othón P. Blanco, se emite el siguiente:

**ACUERDO**

**Primero.** – Se aprueba homenajear y reconocer la valiosa labor de las enfermeras y los enfermeros del Municipio de Othón P. Blanco, en el marco de la conmemoración del día Internacional de la Enfermería.

**Segundo.** – Se aprueba el día 12 de mayo de 2023, para homenajear y reconocer la valiosa labor de las enfermeras y los enfermeros del Municipio de Othón P. Blanco, en el marco de la conmemoración del día Internacional de la Enfermería, en la sesión solemne por conducto del H. Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco y los representantes de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado de Quintana Roo.

**Tercero.** – El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco, deberá acordar el lugar donde se llevará a cabo la Sesión Pública y Solemne a celebrarse el día 12 de mayo del presente año.

**Cuarto.** - Se instruye a la Dirección de Salud del Municipio de Othón P. Blanco, y la Coordinación de Relaciones Públicas, para que se encargue de realizar todos y cada uno de los actos tendientes a la celebración señalada en el punto de acuerdo primero.

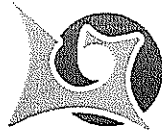
**Quinto.** - El presente acuerdo entrara en vigor al momento de su aprobación por los Integrantes del H. Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco.

**Sexto.** - Publíquese en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.-----

-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*

*[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]*



**MUNICIPIO DE  
OTHÓN P. BLANCO**

DADO EN LA SALA DE CABILDO, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO QUE INTERVINIERON EN LA SESIÓN DE CABILDO PARA MANIFESTAR SU APROBACIÓN.

**EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO  
DE OTHÓN P. BLANCO**

PRESIDENTA DEL H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO.

YENSUNNDALIA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ

**SI LO APRUEBA**

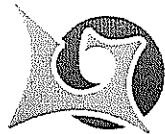
ALEJANDRA DEL ÁNGEL CARMONA  
SÍNDICA MUNICIPAL  
**SI LO APRUEBA**

SAULO AGUILAR BERNÉS  
PRIMER REGIDOR  
**SI LO APRUEBA**

CINDY LIVIER YAH MAY  
SEGUNDA REGIDORA.  
**SI LO APRUEBA**

ALFREDO CEBALLOS SANTIAGO  
TERCER REGIDOR.  
**SI LO APRUEBA**

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA HOMENAJEAR Y RECONOCER LA VALIOSA LABOR DE LAS ENFERMERAS Y LOS ENFERMEROS DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ENFERMERÍA.



**MUNICIPIO DE  
OTHÓN P. BLANCO**

**JOSÉ ANGEL MUÑOZ GONZÁLEZ  
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR.  
SI LO APRUEBA**

**JESUS FRANCISCO ORTEGA LIZÁRRAGA  
DÉCIMO TERCER REGIDOR.  
SI LO APRUEBA**

**LIDIA ESTHER ROJAS FABRO  
DÉCIMO CUARTA REGIDORA  
SI LO APRUEBA**

**SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO  
DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO.**

**ADRIÁN SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ**

**ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA HOMENAJEAR Y RECONOCER LA VALIOSA LABOR DE LAS ENFERMERAS Y LOS ENFERMEROS DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ENFERMERÍA.**